



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Reintegra monto por gasto de obsequio - Sra. Montivero, Laura.

---

VISTO:

El curso “Diagnóstico, Tratamiento y Urgencias de Trastornos Temporo Mandibular” dictado en el Auditorio de las Aulas K el día 04 de agosto del corriente año, organizado por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología - UNC; y

CONSIDERANDO:

Que para el dictado de dicho curso, se convocó al Dr. Javier Retamal Vivián (Chile);

Que al mencionado disertante, se le hizo entrega de un obsequio;

Que la Sra. Laura Beatriz Montivero (Leg. 52288), afrontó el gasto por los motivos antes mencionados, y que por lo tanto corresponde le sea reintegrado el monto de dinero correspondiente;

Que no hay objeciones que formular.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reintegrar a la Sra. Laura Beatriz Montivero (Leg 52288), CUIT: 27-31556608-3, el importe total de \$5.300 (pesos cinco mil trescientos), según Factura B N° 00001-00026305, Razón Social CULPADELOSDOS, CUIT: 30-71733623-9, en concepto de obsequio.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondos Propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese a la interesada y al Área Económico Financiera y archívese.